



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION N° 320/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 26 de mayo de 2001.-

Visto la resolución n° 316/01,

SE RESUELVE:

Donde dice "Dr. Eduardo Chirinos",
debe decir "Dr. Bernabé Chirinos".

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION